

## **Un Sistema Solidario con Visión Colectiva Fonbienes, respalda iniciativa de Usuarios del SCP.**

El presidente del Consorcio Fonbienes, **Juan Pablo Alviar**, dio a conocer su opinión en torno a la iniciativa popular promovida por un grupo de afiliados al Sistema de Compra Programada, SCP. Referida a la entrega de más de 20 mil firmas en la Asamblea Nacional; para respaldar el Ante-Proyecto de ley, sobre las Compras Programadas en Venezuela, el cual promueve la Comisión Permanente de Administración y Servicios, del Poder Legislativo.

Considera Alviar, **“como de mucha importancia esta acción que desde ya cuenta con el respaldo de FONBIENES a los usuarios, dada la importancia que cobra el que sean precisamente éstos quienes hayan decidido optar siempre por este sistema y solicitar el que se apruebe dicho instrumento legal, lo antes posible”**; lo que se busca reiteró, es la reglamentación de esta actividad conocida en toda Latinoamérica, y donde participan varias empresas socialmente responsables agrupadas en su mayoría en **CAVECOMPRA**.

El SCP, promueve la Solidaridad con Visión Colectiva; a través de la conformación de grupos cerrados que representan el esfuerzo mancomunado de las personas para hacer posible la obtención de bienes y servicios en forma planificada, fomentando con ello, el ahorro a través del autofinanciamiento que permite la obtención del bien o servicio esperado contribuyendo a elevar la calidad de vida, ya que es eminentemente social e inclusivo, y apoya a quienes no tienen acceso a las formas tradicionales de comprar bienes y servicios, como lo son el pago de contado o el financiamiento bancario.

Por otra parte se fomenta la planificación al permitir a las empresas públicas o privadas productoras de bienes o prestadoras del servicio deseado, poder planificar de manera organizada la producción de dicho bien o servicio al conocer de forma cierta la demanda de éste. Ello trae como consecuencia la generación de empleos directos o indirectos y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios a precios justos.

El Sistema de Compra Programada, que promueve **FONBIENES**, organización próxima a cumplir sus primeros 15 años en Venezuela, es un medio de autofinanciamiento alternativo y recíproco que ha permitido la adquisición y entrega hasta la fecha de más de 17.000 bienes a nuestros asociados y en la actualidad contamos con más de 10.000 clientes activos, los cuales han programado la compra de su bien o servicio a través del Consorcio; recalcó Juan Pablo Alviar, que esta actividad tiene una amplia difusión en toda América Latina y existe desde hace más de 50 años en otros países: Brasil (donde se denomina Sistema de Consorcio), Argentina (Ahorro Previo), México (Autofinanciamiento), Colombia (Autofinanciamiento) y Perú (Fondos Colectivos). En todos esos países, la actividad está regida por una Ley y las empresas son supervisadas por un organismo oficial de cada país.

En Venezuela, la actividad existe desde la década de 1990 y dicha actividad no está regulada por una Ley específica y mucho menos supervisada por un organismo oficial determinado. ya para finalizar concluyó que **“nos mantendremos completamente a la orden de la AN, y esperamos tal como lo han manifestado algunos parlamentarios, que seamos invitados y escuchados a través de las mesas de análisis y consulta para hacer los debidos aportes desde nuestra óptica, con la finalidad de contribuir con la labor legislativa y que se recoja en la Ley, la contribución por parte de las empresas comprometidas con los cambios que beneficien a todos los actores y al pueblo en general”**.

Prensa Fonbienes:

Contacto, [diloya@gmail.com](mailto:diloya@gmail.com)

[letorres@fonbienes.com](mailto:letorres@fonbienes.com)